Corresp. a Expte. N° 1200 000227 Letra ..... Año 25 F° 36

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0772 – MTCyD – 2025

SAN JUAN, 06 MAY 2025

VISTO:
El Expediente N° 1200-000227-2025, registro del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte; y,

CONSIDERANDO:
Que en las citadas actuaciones, el Jefe de Asesores en la Oficina Auxiliar del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Sr. Enrique Mario Merenda, solicita la adquisición de una cámara fotográfica profesional para el equipo de Prensa de este Ministerio, según las siguientes características; Cámara Digital tipo Mirrorless Full Frame ILCE-7M3 A7III (Solo Body) y Lente Zoom tipo Estándar 24-70mm F2.8 Serie GMaster Full Frame.
Que la Sra. Subsecretaria Administrativa Financiera elabora Solicitud del Gasto.
Que obran Presupuesto y Documentación de las firmas interesadas.
Que consta con el Visto Bueno del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Haciendas.
Que obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que se adjunta formulario de Ejecución del Gasto, Solicitud Agrupada, elaborado por el Sr. Subjefe del Departamento Contable, intervenido por la Sra. Subsecretaria Administrativa Financiera en su carácter de SAF.
Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 0687-MTCyD-2025, encuadrando que por aplicación de la escala prevista en el art. 12° de la Ley N° 2000-A en relación al valor índice fijado en el art. 37° de la Ley N° 2729-I- (Decreto N° 0420-MEFyH-2025), corresponde seguir el procedimiento de Compulsa Abreviada de acuerdo al trámite previsto en la Ley citada y su Decreto Reglamentario N° 004-20 y conforme lo exige el art. 16° del Decreto Reglamentario N° 004-20, se deberá efectuar la publicación del llamado a Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas de San Juan durante dos (02) días hábiles y con un mínimo de dos (02) días de antelación a la fecha de presentación de las ofertas.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 02-MTCyD-2025, Modalidad Orden de Compra Cerrada de conformidad a la escala prevista en el art. 12° de la Ley N° 2000-A en relación al valor índice fijado en el art. 37° de la Ley N° 2729-I- (Decreto N° 0420-MEFyH-2025), y su Decreto Reglamentario N° 004-20 y conforme lo exige el art. 16° del Decreto Reglamentario N° 004-20, para la adquisición de una cámara fotográfica profesional para el equipo de Prensa de este Ministerio, según las siguientes características; Cámara Digital tipo Mirrorless Full Frame ILCE-7M3 A7III (Solo Body) y Lente Zoom tipo Estándar 24-70mm F2.8 Serie GMaster Full Frame.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que forma parte como Anexo I de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Publícase por dos (02) días en el Portal de Compras Públicas de San Juan.

ARTÍCULO 4°.- Fijase el plazo para recepción únicas de propuestas para el día 13 de mayo de 2025 hasta las 09:20 hs., para la adquisición de una cámara fotográfica profesional detallada en el Artículo 1°, de conformidad al Pliego de Condiciones vigente. Los Pliegos se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones Públicas San Juan y deberán

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE

presentarse las ofertas en la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte sito en Edificio Centro Civico, 3° piso, Núcleo 4.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma legal debe ser imputado con cargo a la siguiente imputación:
Presupuesto: 2025.
Fuente de financiamiento: 11-0-00 Tesoro Provincial (SOF)
Jurisdicción: 1-72-0 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.
A01.4.9.09 01 ACTIVIDADES CENTRALES
A01 CONDUCCIÓN EJECUTIVA
4-BIENES DE USO

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
A.G.

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Corresp. a Expte. N° 1200 000227 Letra ..... Año 25 F° 37

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0772 – MTCyD – 2025

ANEXO I (artículo 2°)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2025 MTCYD. -
EXPEDIENTE N°: 1200-000227-2025-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO N°: .... – MTCyD-2025-
DIA DE APERTURA: 13/05/2025
HORA DE APERTURA: 9:30 hs
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *comprasmtcyd@gmail.com*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Compulsa Abreviada", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1200-000227-2025-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Gratuito *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°: GARANTÍAS
Los Oferentes y Adjúdicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 12º: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Lugar: Según Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas.

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0772 – MTCyD – 2025

ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:
a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
C) Certificación de servicio

ARTÍCULO 14º: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA
Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SR. PROVEEDOR:
SIRVA POR LA PRESENTE COTIZAR POR LA ADQUISICION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON IMPORTES UNITARIOS POR CADA ITEM COTIZADO Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL TOTAL, SEGÚN DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN. LO COTIZADO DEBERÁ AJUSTARSE A LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO UNICO GENERAL Y PARTICULAR.

- ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA QUE SE DETALLA:
  - CAMARA DIGITAL TIPO MIRRORLESS FULL FRAME ILCE-7M3 A7III (SOLO BODY).
  - LENTE ZOOM TIPO ESTANDAR 24-70MM F2.8 SERIE GMASTER FULL FRAME.

Cualquier consulta se puede realizar a: comprasmtcyd@gmail.com O vía telefónica 4305941 – ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Digesto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA N° 002 C.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan,.....de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N°.....N° Proveedor del Estado.....con domicilio legal/real/comercial en calle .....N°..... Código Postal.....Piso.....Dpto./oficina/localida.....de la Provincia de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....,Cuenta Destino.....

Banco de destino.....,N° de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante ..... y

Documento del Originante.....como instrumento de garantía para el

Tipo de Garantía de **(Marque lo que corresponda)**:

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda)**:

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐

Contratación Directa N°..... ☐ Concurso de Precio N°..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente.....del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE